



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –
DIRECTIVOS DE SEGUNDO NIVEL**

ACTA N° 1/2023 – ADDENDA 9

La Directora de la Dirección de Gestión del Talento Humano, Abg. Reina Beatriz Rubio Rojas, nombrada por Resolución MAG N° 591 de fecha 28 de mayo del 2024, ratifica el Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP suscripta por el Señor Ministro, quien afirmó que el Equipo Directivo que lo acompañe debe honrar su compromiso con la suscripción del presente Acta, en el sentido de manifestar el compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay **(NRM)/MECIP:2015**, aprobado y adoptado por la República del Paraguay, mediante el Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008, la Resolución N° 425/2008 de la CGR, y en nuestra entidad mediante la Resolución N° 1122 de fecha 8 de agosto del 2008; en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la Institución, y en particular de lo establecido en las normas de carácter superior que obligan a su implementación.

El Sistema de Control Interno que se adopta, constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. El Ministerio de Agricultura y Ganadería busca a través del MECIP unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La que suscribe expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay **(NRM)/MECIP:2015**, y convoca a los demás los servidores públicos de su repartición, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de nuestra Entidad.

Igualmente, la que suscribe se compromete a apoyar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay **(NRM)/MECIP:2015**, y a generar y estimular la participación de los servidores públicos a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –
DIRECTIVOS DE SEGUNDO NIVEL**

ACTA N° 1/2023 – ADDENDA 9

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente a cargo de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los veinte y tres días del mes de julio del 2024.

Suscribe:

**Abog. REINA BEATRIZ RUBIO ROJAS
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (DGTH)**



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –
DIRECTIVOS DE SEGUNDO NIVEL**

ACTA N° 1/2023 – ADDENDA 10

La Jefa de Gabinete del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Señora Crismilda Nelly Zayas Olmedo, nombrada por Decreto N° 2154 de fecha 16 de julio del 2024, ratifica el Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP suscripta por el Señor Ministro, quien afirmó que el Equipo Directivo que lo acompañe debe honrar su compromiso con la suscripción del presente Acta, en el sentido de manifestar el compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (NRM)/MECIP:2015, aprobado y adoptado por la República del Paraguay, mediante el Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008, la Resolución N° 425/2008 de la CGR, y en nuestra entidad mediante la Resolución N° 1122 de fecha 8 de agosto del 2008; en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la Institución, y en particular de lo establecido en las normas de carácter superior que obligan a su implementación.

El Sistema de Control Interno que se adopta, constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. El Ministerio de Agricultura y Ganadería busca a través del MECIP unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La que suscribe expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (NRM)/MECIP:2015, y convoca a los demás los servidores públicos de su repartición, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de nuestra Entidad.

Igualmente, la que suscribe se compromete a apoyar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (NRM)/MECIP:2015, y a generar y estimular la participación de los servidores públicos a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –
DIRECTIVOS DE SEGUNDO NIVEL**

ACTA N° 1/2023 – ADDENDA 10

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente a cargo de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los veinte y tres días del mes de julio del 2024.

Suscribe:



CRISMILDA NELLY ZAYAS OLMEDO
JEFA DE GABINETE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay